

2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL

ORDEN de 23 de octubre de 2026 por la que se modifica la Orden de 17 de diciembre de 2025 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, y de los Cuerpos de Titulados/as Superiores y Técnico/a de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
(2026050120)

Por Orden de 17 de diciembre de 2025, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 244, de 19 de diciembre, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, y de los Cuerpos de Titulados/as Superiores y Técnico/a de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertida la necesidad de modificar los temarios de las especialidades de Enfermería-Subinspección e Informática del Cuerpo Técnico/a, procede su rectificación.

Por su parte, la necesidad y urgencia de disponer de personal previamente seleccionado que permita la cobertura inmediata de aquellos puestos vacantes, que por razones justificadas resulte imprescindible proveer y no pueden ser cubiertos por trabajadores fijos, pone de manifiesto que, en algunas Categorías y Especialidades, el número de personas aspirantes que integran las listas de espera resulta insuficiente. Esta situación, conduce a la imposibilidad de atender adecuadamente las necesidades de personal que se generan en el funcionamiento ordinario de la Administración, con las consiguientes consecuencias negativas en la prestación del servicio público, lo que hace conveniente y justificado proceder a la modificación de la base duodécima de la Orden de 17 de diciembre de 2025.

Por otra parte, al haberse detectado una incidencia técnica que afecta al procedimiento de corrección de los ejercicios, se procede a modificar el anexo III de la citada orden de convocatoria.

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias conferidas a esta Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social por el artículo 3.2.i) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal

DISPONE:

Primero. Rectificar el anexo II de la Orden de 17 de diciembre de 2025, en relación con el temario de las especialidades de Enfermería-Subinspección e Informática del Cuerpo Técnico/a.

En la especialidad de Enfermería-Subinspección el temario queda de la siguiente forma:

Tema 1. Ley General de Sanidad: Derecho a la protección de la salud. Principios generales del sistema sanitario. Competencias sanitarias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 2. Ley General de Sanidad: Organización general del sistema sanitario público.

Tema 3. Ley de Cohesión del Sistema Nacional de Salud: Ordenación de las prestaciones. Desarrollo y actualización de la cartera de servicio.

Tema 4. El Instituto de Salud Carlos III. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Alta Inspección.

Tema 5. Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Historia Clínica e Informe de Alta.

Tema 6. Ley de Protección de datos personales y garantías de los derechos digitales. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas. Autoridades de protección de datos.

Tema 7. El Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social: Estructura y contenido.

Tema 8. Campo de aplicación y composición del Sistema de Seguridad Social. Régimen General y Regímenes Especiales. Normas de afiliación, altas y bajas. Situaciones asimiladas al alta.

Tema 9. Gestión de la Seguridad Social: Las Entidades Gestoras y Servicios Comunes. Naturaleza, organización y funciones.

Tema 10. La colaboración en la gestión. Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. Constitución, competencias y ámbito de actuación. La colaboración de las empresas. Modalidades.

Tema 11. Sistema de garantías de respuesta, en el ámbito del Sistema Sanitario Público, en la atención sanitaria especializada, de carácter programado y no urgente.

Tema 12. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto de aplicación. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo.

Tema 13. Los Servicios de prevención. La participación del trabajador. El papel del enfermero.



Tema 14. El Reglamento de los Servicios de Prevención: Organización de los recursos para las actividades preventiva. Funciones y niveles de cualificación. Colaboración de los servicios de prevención con el Sistema Nacional de Salud.

Tema 15. La Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo: la Historia clínico-laboral. El papel de los reconocimientos de admisión y periódicos.

Tema 16. Acción protectora de la Seguridad Social. Contenido y clasificación de las prestaciones. Requisitos generales del derecho a las prestaciones. Aspectos básicos de las prestaciones económicas del sistema de Seguridad Social.

Tema 17. Las contingencias profesionales. Concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional. Declaración, prestaciones, peculiaridades.

Tema 18. Lesiones permanentes no invalidantes. La lista de enfermedades profesionales.

Tema 19. Registro de Expresión Anticipada de Voluntades de la Comunidad Autónoma de Extremadura. contenido, organización, funcionamiento y fichero automatizado de carácter personal del registro.

Tema 20. Registro de agresiones a profesionales sanitarios en Extremadura.

Tema 21. Valoración de secuelas de los accidentes de tráfico. Legislación y estructura de la norma.

Tema 22. Ley de Conciliación de la vida Familiar y Laboral de las Personas Trabajadoras. Excedencia por cuidado de familiares. Protección de la maternidad. Situaciones protegidas. Riesgo durante el embarazo. Prestación por nacimiento y cuidado del menor, Real Decreto-ley 9/2025.

Tema 23. Cartera de Servicios básica del SNS. Carteras de Servicios suplementarias y de servicios accesorios del SNS. Cartera de servicios complementarias en Extremadura.

Tema 24. Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Clasificación del personal. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.

Tema 25. Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 26. Las Informaciones Previas: Las Informaciones Previas en los procedimientos disciplinarios que se instruyen al personal del Servicio Extremeño de Salud.



Tema 27. La responsabilidad civil y penal de los sanitarios. El deber de cuidado y de resultados. Las imprudencias o la mala práctica de los profesionales sanitarios.

Tema 28. El aseguramiento de la responsabilidad sanitaria. Las pólizas de seguro de responsabilidad civil. Procedimientos de actuación. Los informes técnicos.

Tema 29. La responsabilidad patrimonial de la Administración Sanitaria. Tramitación y gestión de los expedientes.

Tema 30. La gestión de riesgos sanitarios: Concepto, metodología y estrategia para la implantación de un programa.

Tema 31. Ley de ordenación profesiones sanitarias. La formación pregraduada y postgraduada. La formación continuada y el desarrollo profesional.

Tema 32. La atención primaria de la salud. Los centros de salud. Los equipos de atención primaria. Funciones y organización.

Tema 33. La asistencia especializada. Estructuras jerarquizadas en Atención Especializada. La coordinación de los niveles asistenciales.

Tema 34. Libre elección de médico, servicio y centro en atención primaria y atención especializada del sistema sanitario público de Extremadura. Procedimiento y normativa.

Tema 35. Derecho a la segunda opinión médica en el sistema sanitario público de Extremadura. Procedimiento y normativa.

Tema 36. Los sistemas de registro sanitario asistencial: La historia clínica, estructura y confección. Los datos básicos. La conservación de la documentación. Derechos y obligaciones de pacientes y profesionales de la salud en materia de documentación clínica.

Tema 37. La asistencia sanitaria transfronteriza en Extremadura.

Tema 38. Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Medicamentos legalmente reconocidos. Autorización, clasificación y Condiciones de prescripción y dispensación de medicamentos. Ficha técnica. Informes de Posicionamiento terapéuticos.

Tema 39. Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Financiación pública de los medicamentos y productos sanitarios. Uso racional del medicamento.

Tema 40. La prestación farmacéutica del Sistema de Seguridad Social: La aportación del usuario. TSI.

Tema 41. La receta oficial Sistema Nacional de Salud. Receta electrónica e interoperabilidad.

Tema 42. Procedimiento para el visado de inspección de las recetas médicas del Sistema Nacional de Salud.

Tema 43. Medicamentos en situaciones especiales: Uso compasivo de medicamentos en investigación. Acceso a medicamentos en condiciones diferentes a las autorizadas. Medicamentos no autorizados en España. Procedimiento en Extremadura.

Tema 44. Campaña sanitaria I: prestaciones farmacéuticas a enfermos de sida

Tema 45. Campaña sanitaria II: prestación farmacéutica de las especialidades incluidas en el grupo terapéutico C10AA inhibidores de la HMG coa reductasa con aportación reducida para pacientes con hipercolesterolemia familiar heterocigótica

Tema 46. Los ensayos clínicos. Modalidades. Comités éticos de investigación clínica. Legislación.

Tema 47. Productos dietoterápicos complejos y nutrición enteral domiciliaria. Normativa legal.

Tema 48. Evaluación y control de la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos. Normativa legal de la asistencia sanitaria concertada. Evaluación y control de los centros hospitalarios concertados.

Tema 49. Los reintegros de gastos en Extremadura.

Tema 50. Las reclamaciones del usuario. Sistema de registro y clasificación

Tema 51. Ley 3/2005, de 8 de julio, de información sanitaria y autonomía del paciente de Extremadura: Derecho de información sanitaria. Derechos relativos a la intimidad y la confidencialidad.

Tema 52. Ley 3/2005, de 8 de julio, de información sanitaria y autonomía del paciente de Extremadura: Derecho a la autonomía del paciente. Derechos relativos a la documentación sanitaria. Informe de alta y otra documentación clínica.

Tema 53. La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales: Organización, funciones y competencias.

Tema 54. Ley 10/2001, de Salud de Extremadura. El Sistema Sanitario Público Extremeño. Organización general del Sistema Sanitario Público de Extremadura

Tema 55. El Defensor de los Usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura.



Tema 56. La Inspección de Servicios Sanitarios y Prestaciones en Extremadura. Organización y funciones.

Tema 57. La Incapacidad temporal: Concepto, requisitos, beneficiarios, duración, cuantía de las prestaciones. Peculiaridades de las distintas contingencias.

Tema 58. Maternidad, beneficiarios, prestación y duración.

Tema 59. Gestión y control de la Incapacidad temporal. Formas del control del absentismo laboral. La importancia del control del fraude. Los estándares de duración.

Tema 60. La colaboración de las empresas y de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Tema 61. Convenio de colaboración para el control y gestión de la I.T. suscritos con INSS, Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 62. La protección por incapacidad permanente. Beneficiarios, nacimiento, duración y extinción. Prestaciones económicas y prestaciones recuperadoras. Clases y grados. Revisión de la incapacidad permanente: Causas y plazos.

Tema 63. Los equipos de valoración de Incapacidades: Competencias, dependencia, estructura y normas de actuación. Procedimiento para el reconocimiento de las prestaciones por Incapacidad permanente.

Tema 64. La determinación de contingencias.

Tema 65. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura: Disposiciones generales. Integración de la perspectiva de Género en las Políticas Públicas. Violencia de Género: Derechos de las mujeres en situaciones de violencia de género a la atención integral y efectiva.

En la especialidad de Informática se modifica el tema 44 que queda con la siguiente redacción:

Tema 44. Reglamento (UE) n.º 910/2014 Disposiciones generales. Identificación electrónica. Servicios de confianza. Documentos electrónicos. Delegación de poderes y disposiciones de ejecución. Disposiciones finales. Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza: disposiciones generales. Certificados electrónicos. Obligaciones y responsabilidad de los prestadores de servicios electrónicos de confianza. Supervisión y control. Infracciones y sanciones.



Segundo. Se modifica el primer párrafo de la base duodécima que queda con la siguiente redacción:

Para la constitución de listas de espera con las personas aspirantes que no superen el proceso de selección, cuyo procedimiento se regula en el título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, sólo se considerará la puntuación obtenida en la fase de oposición, formando parte de la lista de espera aquellas personas aspirantes que sin haber superado el proceso de selección, hayan alcanzado una puntuación mínima de tres puntos en el ejercicio de la fase de oposición.

Tercero. Se procede a la modificación del anexo III en lo relativo a la estructura del cuestionario. Se actualiza el número total de preguntas, la distribución entre contenidos teóricos y prácticos, así como el número de preguntas de reserva asignadas a cada bloque, conforme al siguiente detalle:

ANEXO III

CARACTERÍSTICAS DEL CUESTIONARIO

TITULADOS/AS SUPERIORES			
Número de preguntas del cuestionario			Tiempo máximo
Preguntas	100	Preguntas teóricas: 80 Preguntas prácticas: 20	160 minutos
Preguntas de reserva	10	Preguntas teóricas: 7 Preguntas prácticas: 3	
Total preguntas	110	Total preguntas teóricas: 87 Total preguntas prácticas: 23	

TÉCNICO/A			
Número de preguntas del cuestionario			Tiempo máximo
Preguntas	76	Preguntas teóricas: 60 Preguntas prácticas: 16	130 minutos
Preguntas de reserva	10	Preguntas teóricas: 7 Preguntas prácticas: 3	
Total preguntas	86	Total preguntas teóricas: 67 Total preguntas prácticas: 19	



Contra la presente convocatoria y sus bases, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente orden, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 23 de octubre de 2026.

La Consejera,
MARÍA ELENA MANZANO SILVA